



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**Para publicación inmediata:** 28 de mayo del 2014

**EL GOBERNADOR CUOMO DESPLIEGA CENTRO DE COMANDO MÓVIL DFS A BRANCHPORT PARA AYUDAR A LAS VÍCTIMAS DE LAS INUNDACIONES DEL ÁREA FINGER LAKES**

***Personal capacitado disponible para ayudar con las cuestiones relacionadas con el Seguro de 8 a.m. a 3 p.m. , jueves en Branchport Biblioteca libre***

***Los residentes también pueden obtener ayuda llamando a la línea directa de desastre DFS, 1-800-339-1759***

El Gobernador Andrew M. Cuomo desplegó hoy el Centro de Comando Móvil del Departamento de Servicios Financieros (por sus siglas en inglés, "DFS") a Branchport en Yates County para ayudar a los propietarios de viviendas del área Finger Lakes y de empresas afectadas por las inundaciones. El Gobernador también delineó los recursos y recomendaciones para las víctimas que estén lidiando con su compañía de seguros para ayudarlos a obtener el alivio al que tienen derecho tan rápido como sea posible, incluyendo la disponibilidad de la línea directa DFS Disaster Hotline al 1-800-339-1759

"Las comunidades de Yates County y en toda la región circundante han experimentado recientemente algunas de las peores inundaciones en décadas, y el Estado está haciendo todo lo posible para ayudar a los propietarios de viviendas y negocios a recuperarse y reconstruir," dijo el Gobernador Cuomo. "La semana pasada el Estado anunció la disponibilidad de financiamiento y asistencia para ayudar a pequeñas empresas y particulares para volver a ponerse de pie. Para obtener más ayuda, el Estado está desplegando el Centro de Comando Móvil DFS a Branchport para ofrecer ayuda y asesoramiento a las víctimas de las inundaciones sobre cuestiones relacionadas con el seguro para que puedan iniciar el proceso de reconstrucción de sus hogares y sus vidas."

El Teniente Gobernador Robert J. Duffy dijo, " El daño que estas inundaciones han hecho en Yates County han sido devastadoras, con comunidades enteras participando y ayudándose unos a otros a empezar a clasificar entre los daños. En las últimas semanas he estado en Yates County varias veces, y esta asistencia tan necesaria será decisiva mientras los residentes trabajan para reconstruir algo mejor y más fuerte. Aliento a todo aquel que busca ayuda o asesoramiento para que utilicen a estos profesionales capacitados para iniciar el camino a la recuperación".

Spanish

Benjamin M. Lawskey, Superintendente de Servicios Financieros, dijo que "la reconstrucción después de una inundación puede ser excepcionalmente difícil y ser una experiencia intimidante. Haremos todo lo posible para ayudar a los propietarios de casas y negocios afectados a recuperarse lo antes posible. Hay importantes pasos que las personas pueden hacer para acelerar las reclamaciones de seguros y obtener alivio más rápido."

El pasado viernes, el Teniente Gobernador Duffy anunció el nuevo Programa de Asistencia y Recuperación de Desastres para Yates County, creado en respuesta a las enormes tormentas de mayo. Bajo este programa, los propietarios e inquilinos que son víctimas de las inundaciones podrían solicitar hasta \$10,000 en asistencia para desastres. Las pequeñas empresas son elegibles para recibir hasta \$25,000 en fondos destinados a la recuperación. El Centro de Comando Móvil DFS tendrá aplicaciones disponibles o los afectados elegibles pueden encontrar una aplicación e información adicional en <http://www.nyshcr.org/programs/nys-flood/>. Las solicitudes de ayuda para la recuperación deben haber sido enviadas para el 6 de junio.

Darryl C. Towns, Comisionado y CEO de Casas & Renovación Comunitaria del Estado de New York, dice, "Las solicitudes están siendo procesadas en este momento, y los propietarios, inquilinos y negocios pueden esperar ver en sus buzones cheques esta semana. El Gobernador ha asignado a agencias estatales para consigan ayuda para las víctimas de inundaciones de Yates County y proporcionar asistencia inmediata para la recuperación. Estamos trabajando en estrecha colaboración con DFS y DHSES para suministrar la tan urgente ayuda a aquellos que están luchando para recuperarse de los daños de las tormentas severas en Penn Yan."

### ***Despliegue del Centro de Comando Móvil y línea directa DFS Disaster Hotline***

Por instrucciones del Gobernador Cuomo, los representantes del DFS estarán disponibles en la agencia del Centro de Comando Móvil de 8 a.m. a 3 p.m., el jueves 29 de mayo, en la Branchport Free Library, ubicado en: 3699 NY 54A, Branchport, New York, 14418.

Además, las personas afectadas por las inundaciones también pueden obtener ayuda llamando a la línea directa de desastre DFS al 1-800-339-1759, que cuenta con personal entre semana de 8:00 a.m. a 4:30 de la tarde.

### ***Recursos para las víctimas, asesoría sobre cómo lidiar con las aseguradoras***

Otros recursos y asesoramiento para las empresas y las familias afectadas incluyen medidas para ayudar a garantizar que las reclamaciones se procesen rápidamente, así como información sobre cómo presentar una queja si los asegurados no puede resolver las disputas con las compañías aseguradoras.

**Que las reclamaciones se atiendan pronto** -- Se insta a los propietarios de viviendas que hayan experimentado pérdidas sobre la propiedad, que presenten reclamaciones de seguro ante sus aseguradoras inmediatamente y tan pronto como sea posible después que ocurran las pérdidas. Es

Spanish

importante proporcionar los números de póliza y toda la información relevante a la pérdida. Para documentar mejor las pérdidas, los propietarios de viviendas deben tomar fotos o grabar videos que demuestren la extensión de las pérdidas antes de limpiar los daños.

**Realizar las reparaciones necesarias** -- Los propietarios de viviendas deben proteger su propiedad de mayores daños después de una pérdida, pero sólo deben hacer las reparaciones necesarias para evitar mayores daños a la propiedad, como cubrir las ventanas rotas. No deben realizarse reparaciones permanentes sino hasta después que las aseguradoras hayan inspeccionado las pérdidas.

**Mantener los registros de sus Negociaciones con los representantes de la aseguradora** -- Los propietarios de viviendas deben colaborar plenamente con su aseguradora y mantener un diario de todas las conversaciones con los representantes de la misma, incluyendo sus nombres, así como las horas y las fechas de todas las llamadas o visitas. También deben hacer un seguimiento por escrito con los representantes para documentar sus entendimientos sobre cualquier conversación que hayan tenido con los representantes.

**Inventario de sus pertenencias** -- Proporcione a su aseguradora un inventario detallado por cada habitación, de los artículos personales y propiedad dañada. Incluya recibos, como los estados de cuenta de las tarjetas de crédito u otros documentos que muestran el valor de los artículos.

**Daños por inundación** -- También se les recuerda a los propietarios de viviendas que generalmente los daños por inundación solo están cubiertos por el seguro contra inundaciones, el cual es un programa federal administrado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (por sus siglas en inglés, "FEMA"). Los propietarios de viviendas que tengan seguro contra inundaciones y daños por las mismas, deben presentar sus reclamaciones a través de dicho seguro. Asimismo, los propietarios de viviendas también deben leer sus pólizas detenidamente para asegurarse de entender qué daño está cubierto y bajo qué circunstancias. Para obtener información adicional sobre el seguro contra inundaciones, por favor visite el Centro de Recursos del Seguro Contra Inundaciones (por sus siglas en inglés, "DFS") en el sitio web [http://www.dfs.ny.gov/consumer/flood\\_info.htm](http://www.dfs.ny.gov/consumer/flood_info.htm).

**Conserve los recibos si se reubica durante una reparación** -- Si necesitan reubicarse temporalmente mientras su vivienda es reparada, asegúrese de guardar los recibos y otros registros de sus gastos durante ese tiempo.

**Presentación de quejas** -- Los propietarios de viviendas que no puedan resolver las disputas con sus aseguradoras pueden ponerse en contacto con DFS para presentar una queja en la siguiente dirección del sitio web, <http://www.dfs.ny.gov/consumer/fileacomplaint.htm>. DFS investiga todas las quejas que recibe.

**Información sobre el seguro de dueño de vivienda** -- Puede encontrar información adicional en el centro Homeowners Resource Center, en el sitio web del departamento de Servicios Financieros en: [http://www.dfs.ny.gov/consumer/home\\_resources.htm](http://www.dfs.ny.gov/consumer/home_resources.htm).

Spanish

###

Noticias adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de New York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418